



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación Luis David VILARDI

VISTO el expediente EX-2022-17914272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita la designación interina del Subcomisario del Subescalafón Profesional, Luis David VILARDI, en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a dirección;

Que mediante Decreto N° 1476/04 se aprobó la estructura organizativa de la entonces Subsecretaría Administrativa, contemplando el Departamento Veterinaria, en la Dirección de Veterinaria y Bromatología de la Dirección General de Logística;

Que por Resolución N° 258/22 se dispuso el cese de Sergio Haroldo RODRIGUEZ, a partir del 1° de enero de 2022, a quien se le habían asignado las funciones en el cargo mencionado por Resolución N° 1396/20;

Que se propone designar, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2022, al Subcomisario del Subescalafón Profesional, Luis David VILARDI (Legajo N° 162.871) en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica, la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la medida que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia, Dirección de Veterinaria, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1º de junio de 2022, al Subcomisario del Subescalafón Profesional, Luis David VILARDI (DNI 24.333.787 – Clase 1974 – Legajo N° 162.871), en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas una remuneración equivalente al grado de Comisario, de conformidad con lo previsto la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1º de la Resolución N° 259/04.

ARTICULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – U.E 170 –Categoría de Programa PRG 01 –ACT 05 – Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 1 – Régimen Estatutario 03- Agrupamiento Ocupacional 08 – U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

